



Expte. CONP/2024/633

RESOLUCIÓN por la que se inicia el expediente para la contratación, por procedimiento Abierto, del Suministro en Régimen de Arrendamiento, sin opción de compra, instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento integral de un equipo de Tomografía Computerizada Helicoidal, con destino al Servicio de Radiodiagnóstico del Área Sanitaria III del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

RESOLUCIÓN

En relación con el expediente de contratación citado en el encabezamiento, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución del Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias de fecha 16 de febrero de 2024 se autoriza a la Gerencia del Área Sanitaria III a iniciar y tramitar, aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas, publicar en los boletines oficiales correspondientes, autorizar, disponer y reconocer la obligación del gasto, y celebrar, modificar y prorrogar, en su caso, la contratación administrativa cuyo objeto es el SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCION DE COMPRA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE UN EQUIPO DE TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA HELICOIDAL, CON DESTINO AL SERVICIO DE RADIODIAGNÓSTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN AGUSTIN, ÁREA SANITARIA III DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

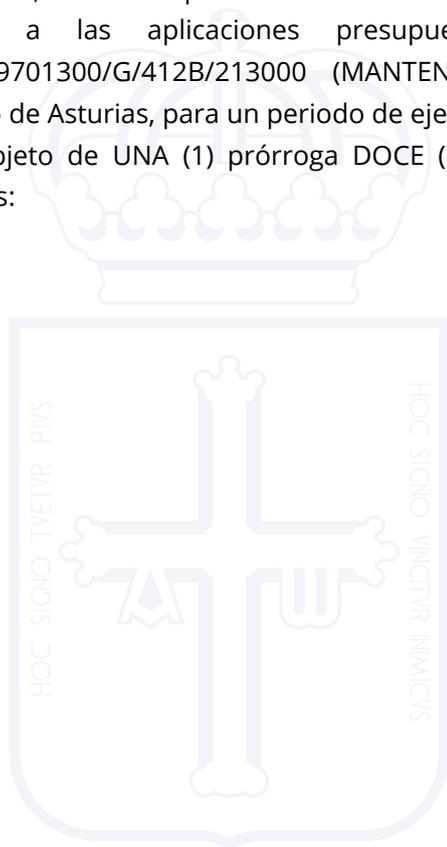
Segundo.- Con el fin de proceder a la contratación del SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCION DE COMPRA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE UN EQUIPO DE TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA HELICOIDAL, CON DESTINO AL SERVICIO DE RADIODIAGNÓSTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN AGUSTIN, ÁREA SANITARIA III DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (en adelante, SESPA), se hace precisa la tramitación del correspondiente expediente, conforme Memoria Justificativa de fecha 20 de febrero de 2024 de la Jefa de Servicio de Radiodiagnóstico

	Estado del documento	Original	Página 1 de 7
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		
	15250365022476002772		



del Hospital Universitario San Agustín, Área Sanitaria III del SESPA, ante la necesidad de una renovación tecnológica de uno de los TC del Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Universitario San Agustín. Se obtendría con la sustitución del TC actual por un equipo de mejores prestaciones. En concreto, el equipo permitiría llevar a cabo estudios de corazón, se obtendría un mejor rendimiento en los estudios vasculares y se conseguiría una mayor rapidez en la reconstrucción de las imágenes. Es por ello, que se considera necesario para mejorar la cobertura asistencial del Área Sanitaria III.

Tercero.- El presupuesto base de esta licitación (PBL) para este expediente de contratación es de 470.400,00 € sin IVA, con un importe de IVA de 98.784,00 € (21%) y **569.184,00 € IVA incluido**, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 9701300/G/412B/203000 (ARRENDAMIENTO) y 9701300/G/412B/213000 (MANTENIMIENTO) de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias, para un periodo de ejecución de **CUARENTA Y OCHO (48) MESES** pudiendo ser objeto de UNA (1) prórroga DOCE (12) MESES, conforme el siguiente desglose por anualidades:



	Estado del documento	Original	Página 2 de 7
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		
	15250365022476002772		



ANUALIDADES	CONCEPTO APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO TOTAL LICITACIÓN S/IVA	TOTAL IVA (21%)	PRESUPUESTO TOTAL LICITACIÓN C/IVA
2024 (3 MESES)	ARRENDAMIENTO 9701300/412B/203000	20.580,00 €	4.321,80 €	24.901,80 €
	MANTENIMIENTO 9701300/412B/213000	8.820,00 €	1.852,20 €	10.672,20 €
TOTAL 2024 (3 MESES)		29.400,00 €	6.174,00 €	35.574,00 €
2025 (12 MESES)	ARRENDAMIENTO 9701600/412B/203000	82.320,00 €	17.287,20 €	99.607,20 €
	MANTENIMIENTO 9701300/412B/213000	35.280,00 €	7.408,80 €	42.688,80 €
TOTAL 2025 (12 MESES)		117.600,00 €	24.696,00 €	142.296,00 €
2026 (12 MESES)	ARRENDAMIENTO 9701300/412B/203000	82.320,00 €	17.287,20 €	99.607,20 €
	MANTENIMIENTO 9701300/412B/213000	35.280,00 €	7.408,80 €	42.688,80 €
TOTAL 2026 (12 MESES)		117.600,00 €	24.696,00 €	142.296,00 €
2027 (12 MESES)	ARRENDAMIENTO 9701300/412B/203000	82.320,00 €	17.287,20 €	99.607,20 €
	MANTENIMIENTO 9701300/412B/213000	35.280,00 €	7.408,80 €	42.688,80 €
TOTAL 2027 (12 MESES)		117.600,00 €	24.696,00 €	142.296,00 €
2028 (12 MESES)	ARRENDAMIENTO 9701300/412B/203000	61.740,00 €	12.965,40 €	74.705,40 €
	MANTENIMIENTO 9701300/412B/213000	26.460,00 €	5.556,60 €	32.016,60 €
TOTAL 2028 (9 MESES)		88.200,00 €	18.522,00 €	106.722,00 €
TOTAL PBL (48 MESES)		470.400,00 €	98.784,00 €	569.184,00 €

El precio del contrato está formulado atendiendo al precio general del mercado (acorde con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la LCSP) y desglosado en función de los distintos componentes



de la prestación objeto del contrato, arrendamiento y mantenimiento, conforme a los porcentajes obtenidos en el desglose de los conceptos.

Cuarto.- El valor estimado que asciende a **588.000,00 € sin IVA** se ha fijado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley 9/ 2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) tomando en consideración para su cálculo las eventuales prórrogas y las modificaciones previstas en el contrato, según el siguiente desglose:

DESGLOSE	IMPORTE TOTAL SIN IVA
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (48 MESES)	470.400,00 €
EVENTUALES PRÓRROGAS: máximo una prórroga de 12 MESES	117.600,00 €
IMPORTE MODIFICACIONES PREVISTAS 20% (SIN IVA)	0,00 €
IMPORTE INCREMENTO 10% (SIN IVA)	0,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO IVA EXCLUIDO	588.000,00 €

Quinto.- La Directora Económica y de Profesionales del Área Sanitaria III del Servicio de Salud del Principado de Asturias eleva al órgano de contratación Propuesta de Resolución de inicio de expediente de contratación en fecha 22 de febrero de 2024.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- I.- En virtud del artículo 18 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), se trata de un contrato mixto al comprender prestaciones correspondientes a un contrato de suministros y de servicios, cuya prestación principal es la de un suministro de acuerdo con lo previsto en el artículo 16.1 y 18.1 del citado texto legal.
- II.- No concurren en el presente expediente ninguno de los supuestos que se contemplan en los artículos 119 y 120 de la LCSP, por lo que debe tramitarse por procedimiento ordinario.



- III.-** En la presente contratación el procedimiento de adjudicación será el procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 131 y 156 de la LCSP, sin que resulte de aplicación la subasta electrónica, estando sujeto a regulación armonizada dado su valor estimado a tenor de lo recogido en el artículo 21.1.b) del mencionado texto legal. Esta contratación se efectuará exclusivamente de forma electrónica a través del Portal de Licitación del Principado de Asturias (<https://licita.asturias.es>).
- IV.-** De conformidad con el artículo 37.3 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y el artículo 128.2.i) de la Ley del Principado de Asturias de Salud 7/2019, de 29 de marzo, la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias actúa como órgano de contratación del SESPA.
- V.-** Conforme a lo previsto en el punto quinto 1b) de la Resolución de 3 de agosto de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias por la que se delega el ejercicio de atribuciones y la firma de resoluciones y actos administrativos en los órganos del Servicio de Salud del Principado de Asturias, corresponde a la Gerencia del Área Sanitaria III la competencia para el inicio y la tramitación de expedientes, retención de crédito, autorización, disposición y reconocimiento de la obligación de los gastos corrientes, celebración de contratos y sus modificaciones, que correspondan a gastos corrientes de su centro de gestión, cuya cuantía no exceda de 3.000.000 euros, previa autorización de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud cuando la misma exceda de 450.000 euros.
- VI.-** A tenor con lo previsto en el artículo 7.6 de la Ley del Principado de Asturias 4/2023, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2024, la autorización de gastos de carácter plurianual requerirá el informe previo de la Consejería de Hacienda y Fondos Europeos, salvo en el caso de contratos menores, de gastos corrientes que no requieran autorización del Consejo de Gobierno y de los gastos financieros con origen en las operaciones de endeudamiento formalizadas por el Principado de Asturias.
- VII.-** En virtud del artículo 116 de la LCSP la celebración de los contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato y que deberá ser publicado en el perfil del contratante.
- VIII.-** De acuerdo con el artículo 131.2 de la LCSP, la adjudicación de los contratos se realizará ordinariamente, utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio. Los artículos 145 y 146 de la citada norma legal regulan los requisitos y clases de criterios de adjudicación del contrato, y aplicación de los mismos.

	Estado del documento	Original	Página 5 de 7
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		
	15250365022476002772		



En virtud de lo anterior,

RESUELVO

- 1.- Iniciar el expediente **A3-24.01-A (CONP/2024/633 - 2024000034)** cuyo objeto es la contratación del **SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE UN EQUIPO DE TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA HELICOIDAL, CON DESTINO AL SERVICIO DE RADIODIAGNÓSTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN AGUSTIN, ÁREA SANITARIA III DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**, cuyo presupuesto base de licitación es de 470.400,00 € sin IVA, con un importe de IVA de 98.784,00 € (21%) y **569.184,00 € IVA incluido**, para un periodo de ejecución de **CUARENTA Y OCHO (48) MESES** pudiendo ser objeto de UNA (1) prórroga DOCE (12) MESES.
- 2.- Que el expediente de contratación se tramite por el procedimiento abierto y tramitación ordinaria, conforme a varios criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio.
- 3.- Realizar la reserva de crédito necesaria con cargo a las aplicaciones presupuestarias 9701300/G/412B/203000 (ARRENDAMIENTO) y 9701300/G/412B/213000 (MANTENIMIENTO) de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias, conforme el siguiente desglose por anualidades:

ANUALIDADES	CONCEPTO APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO TOTAL LICITACIÓN S/IVA	TOTAL IVA (21%)	PRESUPUESTO TOTAL LICITACIÓN C/IVA
2024 (3 MESES)	ARRENDAMIENTO 9701300/412B/203000	20.580,00 €	4.321,80 €	24.901,80 €
	MANTENIMIENTO 9701300/412B/213000	8.820,00 €	1.852,20 €	10.672,20 €
TOTAL 2024 (3 MESES)		29.400,00 €	6.174,00 €	35.574,00 €
2025 (12 MESES)	ARRENDAMIENTO 9701600/412B/203000	82.320,00 €	17.287,20 €	99.607,20 €
	MANTENIMIENTO 9701300/412B/213000	35.280,00 €	7.408,80 €	42.688,80 €
TOTAL 2025 (12 MESES)		117.600,00 €	24.696,00 €	142.296,00 €



Estado del documento

Original

Página 6 de 7

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

15250365022476002772





2026 (12 MESES)	ARRENDAMIENTO 9701300/412B/203000	82.320,00 €	17.287,20 €	99.607,20 €
	MANTENIMIENTO 9701300/412B/213000	35.280,00 €	7.408,80 €	42.688,80 €
TOTAL 2026 (12 MESES)		117.600,00 €	24.696,00 €	142.296,00 €
2027 (12 MESES)	ARRENDAMIENTO 9701300/412B/203000	82.320,00 €	17.287,20 €	99.607,20 €
	MANTENIMIENTO 9701300/412B/213000	35.280,00 €	7.408,80 €	42.688,80 €
TOTAL 2027 (12 MESES)		117.600,00 €	24.696,00 €	142.296,00 €
2028 (9 MESES)	ARRENDAMIENTO 9701300/412B/203000	61.740,00 €	12.965,40 €	74.705,40 €
	MANTENIMIENTO 9701300/412B/213000	26.460,00 €	5.556,60 €	32.016,60 €
TOTAL 2028 (9 MESES)		88.200,00 €	18.522,00 €	106.722,00 €
TOTAL PBL (48 MESES)		470.400,00 €	98.784,00 €	569.184,00 €



Estado del documento

Original

Página 7 de 7

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

15250365022476002772

